



**SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.**

SELECCIÓN DOS TÉCNICOS ELECTROMECÁNICOS PARA INCORPORARSE A LA PLANTILLA DE SERVICIOS DE MONTEJURRA SA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

1ª Fase: (Seis meses / Un año) Aprendizaje y desarrollo de las tareas habituales del puesto . Aprendizaje de las técnicas de mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos propios del servicio de aguas.

2ª Fase: Aplicación de las técnicas y conocimientos propias de su formación y experiencia. Responsabilidad directa en aplicación de las técnicas , conocimientos y habilidades propias de su formación y experiencia.

Dependencia directa del Responsable de mantenimiento y explotación.

PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL : TECNICO ELECTROMECÁNICO SERVICIO AGUAS	
Requisitos básicos:	
✓	Mayor de Edad y nacional de un país de la UE.
✓	Disponer del Carnet de Conducir tipo B1
✓	No presentar alteraciones agudas o crónicas que puedan limitar la capacidad física o psíquica necesaria para el ejercicio de los cometidos propios de su puesto de trabajo
✓	No encontrarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de la profesión.
✓	Formación académica: <ul style="list-style-type: none">• titulación de Formación profesional a nivel de Técnico Superior de alguna de las familias profesionales de mecánica, electricidad, electrónica, energía, instalación y mantenimiento u otras declaradas como equivalentes.
✓	Experiencia de al menos dos años en áreas técnicas que requieran la precitada titulación académica (Se acreditará mediante TC 2 cotización en grupos 1-2 -3 y 8, nóminas, certificados u otras formas de de prueba)
Experiencia y conocimientos a valorar.	
✓	Experiencia Específica en puesto similar de mantenimiento de equipos eléctricos , electrónicos y automatizados
✓	Se valorará tener, además de la titulación requerida, otra titulación universitaria

relacionada con el puesto de trabajo.
✓ Se valorará cursos formativos específicos en: Mantenimiento y control de sistemas eléctricos, montaje de autómatas, conexión de equipos de comunicación, motores y bombas hidráulicas, circuitos de fuerza y mando.
Funciones básicas: A determinar en cada una de las fases descritas
✓ Control y supervisión de las instalaciones electromecánicas propias del servicio de aguas.
✓ Aplicación de las tecnologías existentes.
✓ Conocimiento y decisión sobre los equipos e instalaciones
✓ Ejecución de las actuaciones y tareas de mantenimiento : Mantener y controlar sistemas eléctricos (circuitos de fuerza y mando, motores y bombas hidráulicas, arrancadores, variadores de frecuencia, sondas de nivel, caudalímetros, equipos electrónicos de medida, transmisores de presión, etc.) y automatizados (montaje de autómatas (solo hardware), cableados de señales analógicas y digitales, conexión de equipos de comunicación, integración de equipos electrónicos en autómatas, etc).
Habilidades y competencias: Atendiendo a la proyección del puesto.
➤ Ser capaz de realizar con autonomía las tareas propias de su formación académica.
➤ Ser capaz de aportar soluciones técnicas a las deficiencias que detecte en el funcionamiento de las máquinas e instalaciones del servicio de aguas
➤ Conocer y manejar correctamente las herramientas propias del puesto (cuadros eléctricos, automatismos y medios informáticos)
Cualidades personales
1. Preparación técnica
2. Autonomía profesional, iniciativa e ingenio.
3. Disponibilidad y dedicación horaria (Portando sistema buscapersonas 24 hs)
4. Criterio personal y profesional.
5. Espíritu generoso
6. Convicciones éticas
7. Integración en el ámbito geográfico de tierra Estella

2. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS:

- Incorporación a la plantilla de la empresa mediante contrato indefinido inmediato o previo contrato de relevo, prácticas o interinidad.
- Salario inicial acorde a las funciones y valía del candidato .
- Desarrollo profesional acorde a las funciones del puesto con el objetivo de alcanzar con autonomía las responsabilidades del puesto y las

condiciones retributivas previstas en el Convenio de la Empresa. (1/2 años) (Retribución anual bruta 35.000 €)

- Integración en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional, autonomía y desconcentración.
- Horario de trabajo a turnos de mañana o tarde (**Servicio de retén o buscapersonas (24 hs) localizado en la zona, alternando cada tres semanas, incluidos los fines de semana**).

3. SOLICITUDES:

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza a las 14 horas del día 13 de diciembre de 2016.

Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a la dirección mancomunidad@montejurra.com indicando como referencia: "Técnico Electromecánico" (Sólo en caso de avería o fuerza mayor se admitirán solicitudes presentadas en otra forma de las previstas en el artº 38 LRJPAC).

A la solicitud se acompañará un **pdf único** con la siguiente documentación:

- C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato
- Fotocopia del título de FP de técnico de grado superior, ingeniería técnica o superior .
- Fotocopia acreditativa de los cursos formativos objeto de valoración.
- Acreditación de la experiencia requerida u objeto de valoración. (nóminas, certificados etc que acrediten al menos dos años de experiencia)

Los interesados facilitarán necesariamente una dirección de correo electrónico a la que se considerarán notificadas las comunicaciones que se remitan.

4. PROCESO SELECTIVO

Características del proceso:

- **Universalidad:** la oferta y sus características se publican en las siguientes páginas web y demás medios de comunicación
 - **Servicios de Montejurra SA**
 - **Servicio Navarro de Empleo**
 - **Anuncio en prensa**
- **Transparencia:** el proceso de selección ha sido colgado en la Web de Mancomunidad y entregado al Servicio Navarro de Empleo junto con los criterios de valoración.

FASE DE PRESELECCIÓN

FASE 1ª: VALORACIÓN CONCURSO DE MERITOS: 10 PUNTOS

Ítems valorables:

Formación, experiencia o requerimientos que favorecen el desarrollo óptimo del puesto.

Cada uno de los ítems está valorado con una puntuación de acuerdo a las necesidades del puesto ofertado.

BAREMO:

Experiencia y conocimientos a valorar. Máximo 10 puntos

- Se valorará experiencia profesional específica en tareas de : Mantenimiento y control de **sistemas eléctricos** (circuitos de fuerza y mando, motores y bombas hidráulicas, arrancadores, variadores de frecuencia, sondas de nivel, caudalímetros, equipos electrónicos de medida, transmisores de presión, etc.) y **automatizados** (montaje de autómatas (solo hardware), cableados de señales analógicas y digitales, conexión de equipos de comunicación, integración de equipos electrónicos en autómatas, etc) (la experiencia se validará en esta fase previa justificación documental : Certificados de empresa, nóminas y TC 2 y otras formas documentales)

MÁXIMO 5 PUNTOS

- Por cada año de experiencia 1 punto, por las fracciones de año la parte proporcional.

- Se valorará la formación universitaria relacionada con las funciones del puesto de trabajo (Ingenierías técnicas o grado en la rama industrial, eléctrica o electrónica) (para esta fase bastará únicamente con la fotocopia o impresión del expediente, el original será requerido antes de la formalización del contrato).

MÁXIMO 3 PUNTOS

- Por cada titulación se obtendrán 3 puntos. El máximo de puntos alcanzables en este apartado será de tres puntos.

- Se valorará la realización de cursos formativos relacionados directamente con las tareas del puesto. No se valorará los cursos de menos de 120 horas.

MAXIMO 2 PUNTOS.

- Cada curso formativo se valorará con un mínimo de un punto y un máximo de 2 en función de su especificidad y extensión.

El total de puntos acumulados en esta fase de concurso no podrá exceder de 10 puntos.

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE:

La valoración del concurso de méritos se practicará tras la realización de la prueba teórica de competencia técnica y sólo a los candidatos que superen dicha prueba.

FASE 2ª: PRUEBAS DE COMPETENCIA TÉCNICA: 75 PUNTOS

Los candidatos realizarán una prueba de competencia técnica que versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el anexo.

(Anexo Relación de materias objeto de la prueba técnica)

La prueba técnica consistirá en:

1. Una prueba teórica, preferentemente examen tipo test.
2. una prueba sobre temas prácticos del puesto.

El examen previsible es de tipo test (Aunque podrían introducirse preguntas o pruebas que no lo sean) tendrá una valoración máxima de 40 puntos.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, a un máximo de 20 candidatos que continuarán en el proceso de selección.

La prueba práctica tendrá una puntuación máxima de 35 puntos,

El tribunal podrá eliminar del proceso a aquellas personas que no obtengan una puntuación mínima de 20 puntos en cualquiera de las pruebas anteriores.

De los candidatos presentados se seleccionará a un máximo de 20 personas y un mínimo de seis, por orden de mejor resultado obtenido tras la evaluación de las pruebas técnicas y el concurso de méritos.

En el caso de que la nota de corte sea compartida por dos o más personas, se incluirá a todas aquellas que compartan la nota del último seleccionado y tengan hasta un punto menos.-

Si no hubiera candidatos que hubieran aprobado la prueba de competencia técnica, se realizaría una nueva prueba a la que podrían presentarse quienes hayan superado, en su caso, la prueba precedente.

FASE 3ª: EVALUACIÓN DE PERSONALIDAD. 15 PUNTOS

SE DESARROLLARÁ POR TÉCNICO COMPETENTE (Pref. SNE)

Consistirá en una prueba realizada por técnico competente en la que se valorará la aptitud personal, en términos psicotécnicos, de los candidatos con el perfil del puesto y su adaptación a las tareas propias del mismo.

El valor de esta prueba será de 15 puntos.

Quienes obtengan una puntuación inferior al 50 % de la puntuación máxima podrán ser automáticamente eliminados a juicio del Tribunal.

Los candidatos que superen el test psicotécnico pasarán a la entrevista final.

RESULTADO FASES 1, 2 Y 3

La Empresa SMSA expondrá en su tablón de anuncios y en su página web el resultado de la baremación de cada fase, con la propuesta de candidatos que pasarán a la fase final.

Los candidatos tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para la reclamación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa

Pasado este periodo sin reclamaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva con la propuesta

FASE DE SELECCIÓN : ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El tribunal valorará la idoneidad de los aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto, a exclusivo juicio de los miembros del Tribunal.

Serán invitados a participar en esta prueba los candidatos seleccionados como aptos tras la valoración de las pruebas anteriores, correspondientes a la fase de preselección.

El Tribunal valorará conforme a las características del puesto, la idoneidad de los candidatos y su adecuación al perfil del puesto y seleccionará conforme a su exclusivo juicio a las dos personas que mejor se adapten al perfil del puesto y a uno o más suplentes si lo considera oportuno.

Igualmente podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección si ninguno de los candidatos se considera idóneo para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno de los candidatos.

El resultado de la entrevista se publicará en el tablón de anuncios y la resolución deberá justificarse suficientemente.

5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El tribunal propondrá a la Dirección de la empresa la contratación de las personas que hayan sido seleccionadas tras la entrevista. Así mismo designará uno o mas suplentes si lo considera oportuno para el caso de que fuera necesaria su contratación.

La contratación indefinida será sometida al Consejo de Administración.

6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Presidente : La Sra. Presidenta

Suplente: Un miembro del Consejo de Administración

Vocal: Un miembro del Consejo de Administración

Suplente: Un miembros del Consejo de Administración

Vocal: El Gerente de SMSA

Suplente El Dctr. Económico

Vocal : El Dctr. De producción

Suplente: El Técnico responsable del servicio de RU

Vocal : El Responsable de Mto. Y explotación

Suplente: El técnico de seguridad laboral.

Vocal / Secretario : El Dctr. de personal

Suplente: La Letrada del Servicio Jco.

7. INCORPORACIÓN AL PUESTO.

Una vez notificado el nombramiento al seleccionado deberá incorporarse al puesto en el plazo máximo de treinta días, transcurridos los cuales sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TÉCNICA

1. Conocimientos generales de electricidad.
2. Instalaciones eléctricas: instalaciones de fuerza y mando (automatización), instalaciones auxiliares, etc.
3. Equipos: motores eléctricos y automatismos de control, elementos de medida (caudalímetros, sondas de presión, sensores, emisores de señales, etc), accionamientos de válvulas, finales de carrera, equipos electrónicos, tratamiento de señales, etc.
4. Conocimientos generales de mecánica, hidráulica, neumática y prevención de riesgos laborales.
5. Cultura general a nivel de la titulación requerida para el puesto.

Estella-Lizarrá a noviembre de 2016

MODELO DE INSTANCIA. :

A LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS DE MONTEJURRA SA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE " TECNICO ELECTROMECHANICO "

D....., DNI.....
DOMICILIO.....
CORREO ELECTRÓNICO.....
TEÉLFONO.....

EXPONE:

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección de dos técnicos electromecánicos para la empresa Servicios de Montejurra SA
2. Que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria publicada al efecto. (Adjuntar copia compulsada del título habilitante).
3. Que el candidato tiene experiencia laboral de al menos dos años en la realización de funciones y tareas técnicas para las que se precisa la titulación requerida.
4. Que a los efectos de que se le valore en la fase de concurso, alega y acredita los siguientes méritos:
 - Titulación universitaria relacionada con las funciones del puesto (Describir y adjuntar título).....
 - N° de meses (.....) acreditados con experiencia específica en las tareas descritas en el condicionado. (.....)
 - Relación de cursos formativos de mas de 120 horas (.....)
 - Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la siguiente dirección de correo electrónico a la que podrán dirigírsele cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección. (mail:.....)

SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN :

Se admita su solicitud para participar en el precitado proceso de selección de personal de dos técnicos electromecánicos.

Se tengan por presentada la documentación adjunta en orden a su valoración en la fase de concurso de méritos

En A día ... de de 2016

Fdo.

Nota importante : Los hechos y méritos declarados por el solicitante podrán ser objeto de revisión y verificación en cualquier momento del procedimiento de selección por el Tribunal.